

NUMERO 5.178

De conformidad con las facultades que corresponden a esta Alcaldía de acuerdo con la legislación sobre régimen local, artículos 43, 120 y 121 ROFEL 2568/1986, RESUELVO:

Primero.- Nombrar concejal delegado del Area de Bienestar Comunitario y Asuntos Sociales, a favor del Primer Teniente de Alcalde, D. Rafael Vílchez Sanso.

Dicha delegación solo lleva aparejada las atribuciones de mera gestión o encomienda de los servicios delegados, y en ningún caso, se entiende atribuida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo.- Nombrar concejal delegado del Area de Cultura, Turismo y Festejos, a favor de la Segundo Teniente de Alcalde, a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Loreto Requena Rodríguez.

Dicha delegación solo lleva aparejada las atribuciones de mera gestión o encomienda de los servicios delegados, y en ningún caso, se entiende atribuida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.- Nombrar concejal delegado del Area de Arquitectura Urbanismo, Obras y Servicios, a favor del Tercer Teniente de Alcalde, a D. Alfredo Martínez Navarro.

Dicha delegación solo lleva aparejada las atribuciones de mera gestión o encomienda de los servicios delegados, y en ningún caso, se entiende atribuida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Cuarto. Publicar en el BOP la presente resolución y notificar a los interesados, haciéndoles saber que estas delegaciones para su eficacia, deberán ser aceptadas por ellos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Gobernador, 16 de junio de 2015.-La Alcaldesa, fdo.: Sandra Plaza Pérez.

NUMERO 5.170

### AYUNTAMIENTO DE GOBERNADOR (Granada)

*Decreto 50/2015, nombramiento de Tenientes de Alcalde*

#### EDICTO

De conformidad con las facultades que corresponden a esta Alcaldía de acuerdo con la legislación sobre régimen local, artículo 21.2 LRBRL 7/1985 de 2 de abril y 46 a 48 del ROFEL aprobado por Real decreto 2568/1986, RESUELVO:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde y según el siguiente orden de sustitución a los Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: Rafael Vílchez Sanso
- Segundo Teniente de Alcalde: M<sup>a</sup> Loreto Requena Rodríguez
- Tercer Teniente de Alcalde: Alfredo Martínez Navarro

Segundo.- Publicar el presente decreto en el BOP y notificar el mismo a los interesados.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Gobernador, 16 de junio de 2015.-La Alcaldesa, fdo.: Sandra Plaza Pérez.

### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

#### AREA DE CONTRATACION

*Formalización contrato de explotación casetas comerciales en el recinto ferial. Año 2015*

#### EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 25/2015
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Privado
  - b) Objeto: La explotación de las casetas comerciales en el Recinto Ferial del Corpus 2015.
  - c) División por lotes y número: Sí, ver apartado 4 anexo I del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 12/03/15.
  - e) Número de licitaciones: Catorce.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: Ver apartado 4 anexo I del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha resolución adjudicación: 28/05/2015
  - b) Contratista: Restplanet, S.L.
  - c) Fecha de formalización del contrato: 28/05/2015
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: Según precios unitarios. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 19 de junio de 2015.- El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NUMERO 5.179

### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

#### AREA DE CONTRATACION

*Formalización contrato de servicio de lavado de la flota automovilística del Ayuntamiento de Granada*

#### EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 206/2014
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios